

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenas noches Diputadas y Diputados, para iniciar esta reunión solicito a la Diputada Secretaria Karla María Mar Loredo, en esta ocasión apoyada por el Héctor Escobar Salazar, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Atendiendo la instrucción anterior, se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputada Karla María Mar Loredo, se incorpora.

Diputado Héctor Escobar Salazar, el de la voz, presente.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, se incorpora.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Secretario: Diputada, se registra una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente comisión, siendo las **veinte horas con cincuenta y un minutos** del día **22 de octubre del año 2020.**

Ahora bien, solicito al Diputado en función de Secretario, dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional en Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación. Quienes estén a favor levanten la mano, quienes estén en contra,

abstenciones. Diputadas y Diputados el orden del día ha sido aprobado por 6 votos a favor, es decir por unanimidad.

Presidenta: Diputadas y Diputados, procederemos con el análisis del asunto que nos ocupa, el cual como se ha mencionado tiene como fin otorgar nuevas atribuciones al órgano rector denominado el consejo, y dotar de herramientas jurídicas a su órgano de gobierno y unidades administrativas, así como establecer lineamientos y criterios para la vinculación con las organizaciones civiles y diversas secretarías del estado. Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa, y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores. el objeto de esta iniciativa que tuve a bien promover a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tiene por objeto actualizar las atribuciones de la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas, a fin de dotar de certeza jurídica la actuación de este organismo público desconcentrado de la Secretaría de Bienestar Social, conforme a su naturaleza legal. La actual administración pública estatal en el marco de sus atribuciones, ha realizado esfuerzos para mejorar las condiciones de bienestar social en la entidad, sin embargo estamos conscientes que este tipo de acciones deben ser progresivas para fortalecer la seguridad de las familias de Tamaulipas. Para todo gobierno los programas de bienestar social son el eje principal de su gestión pública, toda vez que este es un punto estratégico para poder atender adecuadamente el deterioro progresivo de la calidad de vida de las personas. En este sentido, con el fortalecimiento de las facultades de la coordinación estatal y atención al bienestar emocional planteadas en la iniciativa, se busca consolidar una institucionalidad social nunca antes vista en el Estado, para prevenir y atender de mejor manera sus necesidades específicas, reduciendo a su vez la violencia y los problemas de salud a los que se ven expuestos, sabemos que la CEABE de reciente creación y que derivado del ejercicio de sus funciones se ha visualizado a áreas de oportunidad que necesitan atenderse para armonizar su actuación con respecto a la de la Secretaría de Bienestar Social, lo cual se atiende mediante este proyecto, llevar a cabo estas modificaciones sin lugar a dudas otorga las herramientas jurídicas y administrativa a la CEABE, para ser un órgano dotado de eficiencia y eficacia y así poder implementar políticas públicas más sólidas y oportunas que permitan salvaguardar los derechos de las familias tamaulipecas en materia de bienestar emocional. Este fortalecimiento organizacional y las modificaciones señaladas se consideran

claves en la consecución de los fines de las CEABE ya que atiende las deficiencias en el marco de actuación que tiene este ente público, por lo que con las modificaciones propuestas en la iniciativa se solventan las mismas, vislumbrando el alcance de los objetivos por los que fue creada. Finalmente considero oportuno promover que no se deroga el artículo 6 referente a la estructura orgánica del Organismo si no que se reforme para hacer mención a la atribución del Titular del Ejecutivo de acordar las estructuras orgánicas de los organismos públicos desconcentrados, cómo lo es la CEABE, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública local, por lo que pongo a su consideración la siguiente redacción: Artículo 6. Estructura Orgánica. La CEABE contará con las Unidades Administrativas que acuerde el Titular del Poder Ejecutivo Estatal para el ejercicio de sus funciones y despacho de los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, derivado de ello, también propongo se suprima la parte inicial del artículo 7 que dice: además de las unidades administrativas señaladas en la presente ley en virtud de que no se va a especificar la estructura orgánica del organismo y la ley por ser esa una atribución del Ejecutivo. Es cuanto compañeros.

Secretario: Diputada Presidenta vistas las participaciones registradas. Es cuanto.

Presidenta: Ahora bien me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada. Quien esté a favor levante la mano.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, 6 votos, 0 en contra. Bueno entonces son 7.

Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que pregunto si alguien desea participar.

Okey terminamos, una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **veinte horas con cincuenta y nueve minutos** del día 22 de octubre del 2020.

Agotado, todos se pueden ir a su casa.